

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

23445 *Resolución de 6 de noviembre de 2024, de la Subsecretaría, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 80 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y en el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente resolución y que figuran en la relación de puestos de trabajo del Departamento, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

Las solicitudes para tomar parte en esta convocatoria se dirigirán a la Subdirección General de Recursos Humanos de la Subsecretaría de Agricultura, Pesca y Alimentación del Departamento, Paseo de la Infanta Isabel, 1 - 28071-Madrid, ajustándose al modelo publicado como anexo II a esta resolución y se presentarán en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

La presentación de las solicitudes se realizará a través del Portal Funciona, Espacio SIGP, Mis Servicios de RR.HH, Solicitudes de Recursos Humanos, Convocatoria libre designación, <https://www.funciona.es/public/funciona/AreaPersonal/autoservicio.html> siendo imprescindible la acreditación por medio de certificado electrónico.

Excepcionalmente, en caso de no poder presentar la solicitud por este medio, se podrá realizar a través del Registro Electrónico General <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do> o por cualquiera de las formas que establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Segunda.

Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su solicitud un currículum vitae, en el que harán constar:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública como en la empresa privada.
- c) Conocimientos de idiomas y cuantos méritos el aspirante estime oportuno poner de manifiesto.

Deberá cursarse una instancia por cada puesto de trabajo solicitado, acompañando justificantes de todos los méritos alegados.

Únicamente se tomarán en consideración aquellas solicitudes que se ajusten al modelo de referencia, así como los datos y méritos que expresamente queden consignados en las mismas.

Tercera.

Por el órgano competente del Departamento se efectuarán los nombramientos de los aspirantes que se consideren más idóneos para desempeñar los puestos de trabajo convocados, pudiendo, en su caso, declararse desiertos los puestos ofertados.

Cuarta.

Contra la presente resolución, se podrá interponer con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante el órgano judicial competente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 6 de noviembre de 2024.–El Subsecretario de Agricultura, Pesca y Alimentación, Ernesto Abati García-Manso.

ANEXO I

N.º orden	Centro directivo/ Subdirección General puesto de trabajo	Nivel	Compto. específico	Tipo pto.	Adsc. Admón.	Ad. Subgrupo	Ad. Cuerpo	Localidad	Titulación requerida	Descripción del puesto	Méritos
	D.G. DE ORDENACION PESQUERA Y ACUICULTURA										
	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA Y ASUNTOS SOCIALES										
1	SUBDIRECTOR ADJUNTO/ SUBDIRECTORA ADJUNTA (4729360).	29	23,482,06	N	AE	A1		MADRID.		<p>Dirección de la planificación de la flota pesquera en relación con la capacidad pesquera, incluyendo la dirección de la elaboración de los informes de expedientes de entrada de capacidad y el control de la aportación de capacidad pesquera.</p> <p>Dirección de la gestión y mantenimiento del Registro General de la Flota Pesquera y de otros registros de buques relacionados.</p> <p>Responsable del mantenimiento y actualización de los datos de los buques de pesca españoles en el Registro de la Flota de la UE.</p> <p>Dirección de la elaboración del informe anual de la flota pesquera para evaluar el equilibrio entra la capacidad pesquera y las posibilidades de pesca de los distintos segmentos de flota.</p> <p>Coordinación en el ámbito de la Secretaría General de Pesca de las actuaciones relacionadas con la transición energética en el sector pesquero.</p> <p>Dirección de la elaboración de la normativa básica relativa a la ordenación de la flota pesquera.</p>	Experiencia en funciones similares a las descritas en el puesto de trabajo. Experiencia en la dirección de personal, gestión de equipos y coordinación con otras unidades.
	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ACUICULTURA, COMERCIALIZACIÓN PESQUERA Y ACCIONES ESTRUCTURALES										
2	SUBDIRECTOR ADJUNTO/ SUBDIRECTORA ADJUNTA. (5581004).	29	23,482,06	N	AE	A1		MADRID.		<p>Coordinación y gestión de elementos contenidos en la Organización Común de Mercados (OCM) de los productos de la pesca y la acuicultura.</p> <p>Planificación, coordinación e impulso de actuaciones en materia de promoción de los productos de la pesca y de la acuicultura.</p> <p>Tramitación y gestión de expedientes de contratos, convenios y subvenciones en materia pesquera y acuícola.</p> <p>Gestión de medidas de apoyo al desarrollo tecnológico, innovación y equilibrio de la cadena de comercialización en el sector pesquero, en el marco del PRTR, del Fondo Europeo Marítimo de Pesca y Acuicultura (FEMPA) y de la Estrategia Española de Ciencia.</p> <p>Preparación, tramitación y coordinación de expedientes de territorialización de fondos pesqueros en el marco de Conferencia Sectorial.</p> <p>Participación en la elaboración de normativa relativa a la adopción de medidas urgentes para paliar el impacto socioeconómico en el sector pesquero y acuícola.</p> <p>Análisis y seguimiento de la situación relativa al comercio exterior pesquero, de los acuerdos comerciales celebrados entre la Unión Europea y terceros países y de los contingentes arancelarios autónomos aplicables a determinados productos de la pesca.</p> <p>Relaciones con los organismos internacionales competentes en materia de comercio exterior, acuicultura y mercados pesqueros.</p>	Experiencia en funciones similares a las descritas. Idioma: Conocimiento de Inglés.

N.º orden	Centro directivo/ Subdirección General puesto de trabajo	Nivel	Compto. específico	Tipo pto.	Adsc. Admón.	Ads. Subgrupo	Ads. Cuerpo	Localidad	Titulación requerida	Descripción del puesto	Méritos
	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL E INSPECCIÓN Y LUCHA CONTRA LA PESCA ILEGAL										
3	SUBDIRECTOR ADJUNTO/ SUBDIRECTORA ADJUNTA. (2883115).	29	23,482,06	N	AE	A1		MADRID.		<p>Dirección de la gestión y mantenimiento de las Bases de Datos ligadas a la entrada en origen de datos de actividad y seguimiento de la flota pesquera española para el Sistema de Información Pesquero Español de la Secretaría General de Pesca.</p> <p>Dirección para la recopilación, tratamiento, mantenimiento y explotación de las bases de datos que contienen los datos que se integran en origen relativos a la actividad de la flota pesquera.</p> <p>Dirección de la elaboración de la normativa básica relativa a las funciones de actividad de la flota pesquera y flota recreativa, y de las ayudas relacionadas con los sistemas de control a bordo de los buques.</p> <p>Coordinación seguimiento de la tramitación de expedientes relativos a autorizaciones, permisos, certificados y licencias de la flota pesquera.</p> <p>Coordinación de las labores de control de la flota pesquera en cuanto al consumo de cuota, seguimiento de la flota y aplicaciones informáticas para el control de la actividad de la flota.</p> <p>Coordinación con otras unidades de la Secretaría General de Pesca para la aplicación de las medidas de gestión en el control de la actividad de la flota pesquera.</p> <p>Apoyo en la planificación y desarrollo de las actividades de inspección pesquera y en la coordinación de los servicios periféricos de inspección, en Dependencias, y con los medios de inspección.</p> <p>Apoyo a las labores derivadas de la normativa de la UE como Oficina de Enlace Única a nivel de España en materia relacionada con la Pesca Ilegal, no Declarada y no Reglamentada.</p>	Experiencia en funciones similares a las descritas en el puesto de trabajo.
4	COORDINADOR/ COORDINADORA JEFE DE LOS SERVICIOS DE INSPECCION. (3129309).	29	23,482,06	S	AE	A1		MADRID.		<p>Tareas de programación, coordinación y supervisión de las labores de inspección y vigilancia pesquera.</p> <p>Participación en las reuniones preparatorias de los programas de inspección conjunta de ORPS y planes de despliegue conjunto (JDP) con otros EEMM.</p> <p>Coordinación y participación en la campaña anual de Atún Rojo en el Mediterráneo con las Dependencias implicadas.</p> <p>Participación en los grupos de trabajo de la Unión Europea para la negociación de la actualización de los reglamentos de pesca.</p> <p>Coordinación con la Guardia Civil y la Armada en la elaboración y puesta en marcha de los planes de inspección y coordinación conjuntos.</p>	Experiencia en funciones similares a las descritas en el puesto de trabajo.

ANEXO II

DATOS PERSONALES

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Fecha de nacimiento	DNI
Domicilio, calle y número		Provincia	Localidad	Teléfono

DATOS PROFESIONALES

Cuerpo o Escala			
Subgrupo	Nº de Registro de Personal	Titulación académica	Años de Servicio
Ministerio o Comunidad Autónoma		Centro directivo/Organismo	Localidad
Puesto de trabajo actual		Nivel	Grado consolidado

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Resolución de _____ (BOE de _____), al considerar el interesado que reúne los requisitos exigidos para el puesto que se indica:

Número de Orden del puesto solicitado	Denominación del Puesto de Trabajo Solicitado	Nivel

En _____ a _____ de _____ de _____

Firma.

SRA. SUBDIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS.-MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN.-PASEO DE LA INFANTA ISABEL, 1 -28071-MADRID.